



arbitrio Municipal de por ciento de derechos sobre el matadero publico sobre el valor de las carnes asi de pelo y lana como de corda que se expendan a la venta publica se arranden en publica subasta bajo el tipo de mil quinientas noventa y ocho pesetas y que tenga lugar el dia cuatro de Junio proximo de este año con arreglo a las condiciones que constaran en el expediente.

El Ayunt. acuerda unanimemente se saque a publica subasta para el dia cinco de Junio proximo y condiciones que constaran en el expediente el derecho de diez pesetas que devengan por hectolitro a la introduccion los aguardientes, alcoholes y licores, bajo el tipo de mil pesetas y con sujecion a cuanto dispone el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion que firman los señores concejales que saben hacerlo de que yo el secretario certifico

Manilla a cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve  
 Manuel Rivas, Antonio Ruiz

Manilla  
 Antonio Ruiz  
 Ant. Ruiz

Carlos Ruiz

Sesion ordinaria del 5 de Mayo de 1889

Concejales  
 D. Juan de Alvarado  
 D. Juan de Alencara  
 D. Manuel de Licas  
 D. Juan de Bani  
 D. Juan de Vives  
 D. Juan de Biquin  
 D. Juan de Torres  
 D. Juan de Alencara  
 D. Juan de Quirós

En la villa de Manilla a cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan de Alencara

